

## **Enfoque Estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional**

18º y 19º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

### **NOTA DE INFORMACIÓN PARA LAS REUNIONES REGIONALES DE APLICACIÓN DE LA CEPAL**

---

#### **I. Introducción al Enfoque Estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional**

1. Dado el consumo de sustancias químicas en todas las industrias y el grado de dependencia de la sociedad moderna respecto a los mismos para prácticamente todos los procesos de fabricación, la elaboración de productos químicos es uno de los sectores más importantes y más globalizados de la economía mundial. Es necesario hallar un equilibrio entre reconocer el crucial papel económico de los productos químicos y su contribución a un mejor nivel de vida y reconocer sus posibles costos. Entre ellos se encuentra el uso intensivo de agua y energía de la industria química y los posibles efectos perjudiciales de los productos químicos en el medio ambiente y la salud humana. Dada la diversidad y la posible gravedad de dichos efectos, la gestión racional de los productos químicos es una cuestión interdisciplinaria clave para el desarrollo sostenible.

2. El Enfoque Estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional es un marco normativo mundial dedicado a fomentar la seguridad de los productos químicos en el mundo entero. De carácter voluntario, se destaca por su ámbito integral; ambicioso objetivo de gestión racional de los productos químicos; enfoque multisectorial y participación de todos los interesados directos; sanción a los más altos niveles normativos; participación directa de la sociedad civil, incluido el sector privado; hincapié en los productos químicos en tanto problema de desarrollo sostenible; gestiones en pro de la movilización de los recursos para fomentar la capacidad de los países en desarrollo; y la sanción o reconocimiento oficial de los órganos rectores de las organizaciones intergubernamentales. Comprende la Declaración de Dubai, que manifiesta un compromiso político de alto nivel con el Enfoque Estratégico y la Estrategia de Política Global, la cual establece su alcance, sus necesidades, objetivos, consideraciones financieras, principios y enfoques subyacentes, así como disposiciones relativas a la aplicación y la revisión. La Declaración y la Estrategia están acompañadas de un Plan de Acción Mundial, que sirve como herramienta de trabajo y documento de orientación para apoyar la aplicación del Enfoque Estratégico y otros instrumentos e iniciativas pertinentes, proponiendo para ello actividades y objetivos específicos.

3. Según se señala en la Estrategia de Política Global, “una de las principales razones que impulsaron al establecimiento del Enfoque Estratégico fue el reconocimiento de que existen diferencias cada vez mayores entre los diversos países respecto de la capacidad de gestión de los productos químicos en condiciones de seguridad, la necesidad de aumentar las sinergias entre los instrumentos vigentes y los actuales procesos y el creciente sentido

de urgencia respecto de la necesidad de evaluar y gestionar los productos químicos con más eficacia para lograr el objetivo de 2020 enunciado en el párrafo 23 del Plan de Aplicación de Johannesburgo”<sup>1</sup>. Por lo tanto, el Enfoque Estratégico está guiado por la ambición de incrementar los esfuerzos mundiales para lograr la gestión racional de los productos químicos sobre la base de los compromisos expresados en la Declaración de Dubai relativos a la gestión de los productos químicos a nivel internacional, que ha ido evolucionando a partir de la Declaración de Río, del Programa 21 y del Plan de Aplicación de Johannesburgo<sup>2</sup>. También se basa en la aplicación de los acuerdos pertinentes sobre la gestión de productos químicos, con la idea de fortalecer la coherencia y las sinergias que existen entre ellos y subsanar, según proceda, las deficiencias existentes en el marco de una política internacional relacionada con los productos químicos<sup>3</sup>. Por consiguiente, el Enfoque Estratégico no pretende ser una iniciativa que reemplace los instrumentos vinculantes y no vinculantes pertinentes a la gestión de los productos químicos, sino más bien como un marco normativo estratégico en virtud del cual se fomenta la gestión racional de los productos químicos de manera integral a partir de dichos instrumentos<sup>4</sup>.

4. El Enfoque Estratégico tiene como objetivo general cumplir la meta del Plan de Aplicación de Johannesburgo, es decir, velar por que, para el año 2020, los productos químicos se fabriquen y utilicen de forma que se reduzcan al mínimo los efectos nocivos de importancia para el medio ambiente y la salud humana. Los objetivos se agrupan en cinco temas: reducción de riesgos, conocimientos e información, gobernanza, creación de capacidad y cooperación técnica, y tráfico ilícito internacional. Estos objetivos consolidan e incorporan los objetivos que figuran en el capítulo 19 del Programa 21 (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo de 1992), incluidas las seis esferas programáticas de esta última (expansión y aceleración de la evaluación internacional de los riesgos de los productos químicos; armonización de la clasificación y el etiquetado de los productos químicos; intercambio de información sobre los productos químicos tóxicos y sobre el riesgo que entrañan los productos químicos; organización de programas de reducción de riesgos; fomento de la capacidad y los medios nacionales para la gestión de los productos químicos; prevención del tráfico ilícito internacional de productos tóxicos y peligrosos). La reducción de riesgos, conocimientos e información, creación de capacidad y cooperación técnica, así como el tráfico ilícito internacional, constituyen cuatro de los cinco objetivos del Enfoque Estratégico mencionados anteriormente, y figuran en una serie de actividades previstas en el Plan de Acción Mundial<sup>5</sup>. La evaluación de los riesgos de los productos químicos, la primera esfera programática del capítulo 19, se incluye en el objetivo de la Estrategia bajo la reducción de riesgos y conocimientos e información. Además, figura en varias actividades previstas en el Plan de Acción Mundial<sup>6</sup>. Asimismo, la Estrategia fomenta la armonización de la clasificación y el etiquetado de productos químicos, en particular mediante el Sistema

---

<sup>1</sup> Párrafo 5, Estrategia de Política Global (EPG).

<sup>2</sup> Párrafo 10, Declaración de Dubai; párrafo 1 de la EPG.

<sup>3</sup> Párrafo 8, Declaración de Dubai.

<sup>4</sup> Estos instrumentos figuran en la sección VI de la EPG.

<sup>5</sup> Párrafos 14, 15, 17 y 18 de la EPG; actividades (seleccionadas) del Plan de Acción Mundial (PAM), números 23-30, 32-42, 114-117; 102-113, 256; 208-236; 204, 263-271.

<sup>6</sup> Actividades del PAM, números 61-67, 127-137, 247.

Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, que figura en la Estrategia de Política Global, así como en el Plan de Acción Mundial<sup>7</sup>.

## **II. Evolución del Enfoque Estratégico**

5. El 6 de febrero de 2006, después de tres años de consultas, la Conferencia Internacional sobre la Gestión de los Productos Químicos aprobó en Dubai el Enfoque Estratégico. La elaboración del Enfoque, como lo pidió en un principio el Consejo de Administración del PNUMA, fue sancionada por los jefes de Estado y de Gobierno en la cumbre de Johannesburgo en 2002 y la de Nueva York en 2005. Un comité preparatorio supervisó el proceso de elaboración, en el que participaron más de 140 gobiernos y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. Los representantes procedían de todos los sectores pertinentes, incluido el agrícola, de medio ambiente, de salud, industrial y laboral. Los interesados directos del Enfoque Estratégico, sin excepción, se han comprometido a aplicarlo conforme a sus necesidades y capacidades. De acuerdo con la Estrategia de Política Global, así como con la resolución I/1 relativa a los acuerdos de aplicación, adoptados por la Conferencia en 2006, los planes de aplicación del Enfoque Estratégico han sido elaborados por los interesados directos gubernamentales, tanto a nivel nacional como regional. Asimismo, los interesados intergubernamentales y no gubernamentales han elaborado sus propios planes de aplicación del Enfoque Estratégico. En un compromiso común con el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones y en colaboración con las organizaciones participantes en el Programa Interinstitucional de gestión racional de los productos químicos, la Secretaría del Enfoque Estratégico ha publicado orientaciones para la elaboración de dichos planes de aplicación (pueden obtenerse en [www.saicm.org](http://www.saicm.org)). Por otra parte, las organizaciones intergubernamentales han sancionado el Enfoque Estratégico e integran los objetivos del SAICM en sus programas de trabajo. Las redes de organizaciones no gubernamentales, incluidas las asociaciones de industrias, también contribuyen de manera activa a la aplicación del Enfoque Estratégico.

## **III. Marco institucional del Enfoque Estratégico**

6. La Conferencia Internacional sobre la Gestión de los Productos Químicos es el órgano rector del Enfoque Estratégico. Tras adoptar el Enfoque Estratégico en Dubai en su primer período de sesiones de 2006, la principal función de la Conferencia es examinar periódicamente la aplicación del Enfoque Estratégico. Haciéndose eco de su naturaleza multilateral, el SAICM comprende los representantes de gobiernos, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. La Conferencia se celebra cada tres años hasta 2015; su última reunión se efectuará en 2020. Actualmente, la Conferencia está presidida por el Dr. Ivan Eržen (Eslovenia).

7. Desde su segundo período de sesiones, la Conferencia también cuenta con un órgano subsidiario, el Grupo de Trabajo de composición abierta, que se reúne una vez en el lapso entre períodos para preparar los períodos de sesiones de la Conferencia. Se prevé que su primera reunión se lleve a cabo en el otoño (boreal) de 2011. Además, las regiones de alcance regional sirven de importantes foros de aplicación y preparación para la Conferencia en el período entre períodos de sesiones. Entre el primer y el segundo período

---

<sup>7</sup> Párrafo 15, EPG; actividades del PAM, números 22, 99-101, 68, 248-250.

de sesiones de la Conferencia, las cinco regiones de las Naciones Unidas celebraron al menos una reunión regional, y en total se realizaron 19 reuniones regionales sobre el SAICM.

8. El marco institucional del Enfoque Estratégico se caracteriza, además, por una gran red de coordinadores del Enfoque Estratégico que representan a 160 gobiernos, 12 organizaciones intergubernamentales y 60 organizaciones no gubernamentales. La creación de una amplia red a escala nacional y a escala regional ha sido un factor clave para asegurar el flujo eficaz de información así como la identificación de prioridades y, de ese modo, hacer avanzar la aplicación del Enfoque Estratégico de manera continua.

#### **IV. Actividades del Enfoque Estratégico**

9. El Enfoque Estratégico prevé una serie de disposiciones, incluidas las disposiciones financieras para la aplicación de los objetivos del Enfoque Estratégico<sup>8</sup>. El Programa de Inicio Rápido, el único mecanismo financiero específico del Enfoque Estratégico, respalda las actividades (de apoyo) iniciales en materia de fomento de la capacidad para la aplicación de los objetivos del Enfoque Estratégico. Se trata de un fondo fiduciario de contribuciones voluntarias y de duración limitada, administrado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, y formas de cooperación multilaterales, bilaterales y de otra índole. El Programa de Inicio Rápido tiene como objetivo respaldar las actividades de apoyo iniciales en los países en desarrollo, los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países con economías en transición. Está abierto a contribuciones hasta 2012 y puede efectuar desembolsos hasta 2013. Hasta el momento, el Programa de Inicio Rápido ha recibido 20 millones de dólares EE.UU. de 21 donantes, así como contribuciones que no pertenecen al fondo financiero declaradas por los interesados gubernamentales e intergubernamentales, por un valor superior a 23 millones de dólares, además de contribuciones en especie. Desde mayo de 2006 se han recibido 185 solicitudes y se han aprobado 82 proyectos en 76 países, por un total de 16 millones de dólares. No obstante, cabe señalar que el Programa de Inicio Rápido sólo constituye una mínima parte de las actividades de aplicación del Enfoque Estratégico a nivel nacional, regional e internacional.

#### **V. Relación entre el Enfoque Estratégico y el desarrollo sostenible**

10. La elaboración del Enfoque Estratégico tiene su origen en el Programa 21 de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (“Cumbre de la Tierra”) de 1992, así como en el Plan de Aplicación de Johannesburgo de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de 2002. En ese año, poco antes de la celebración de la Cumbre Mundial en Johannesburgo, el Consejo de Administración del PNUMA, en su decisión SS.VII/3 (titulada “Enfoque Estratégico para la gestión de productos químicos a nivel internacional”) decidió que era necesario seguir perfeccionando un enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional, e invitó a la Cumbre Mundial a que aprobara su elaboración. Posteriormente, la Cumbre Mundial reafirmó el compromiso, asumido en el Programa 21, de utilizar de manera racional los productos químicos durante su ciclo de vida y los desechos peligrosos con el fin de contribuir al desarrollo sostenible y proteger la salud humana y el medio ambiente, y, entre

<sup>8</sup> Capítulos V-VII de la EPG; Resolución I/1 (“Disposiciones relativas a la aplicación”), adoptada por la ICCM en su primer período de sesiones.

otras cosas lograr que para 2020 los productos químicos se utilicen y produzcan de manera que se reduzcan al mínimo los efectos adversos de importancia que puedan tener en la salud humana y el medio ambiente”<sup>9</sup>. En el Plan de Aplicación de Johannesburgo se pidió que se siguiera elaborando el Enfoque Estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional<sup>10</sup>. La elaboración del SAICM fue aprobada por la Cumbre Mundial de las Naciones Unidas en Nueva York en septiembre de 2005. Además, el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, en su decisión 22/4 pidió que el Enfoque Estratégico “se examinara periódicamente para evaluar el progreso alcanzado en la seguridad química, a la luz de los objetivos fijados en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en cooperación con otros procesos pertinentes”.

11. Los vínculos entre el desarrollo sostenible y la gestión racional de los productos químicos forman, de este modo, las bases conceptuales de la existencia del Enfoque Estratégico, que surgieron de las necesidades definidas en los documentos sobre los resultados de la Cumbre de la Tierra de 1992, así como de la Cumbre Mundial de 2002<sup>11</sup>. En consecuencia, el Enfoque Estratégico toma como fundamento los compromisos con la gestión de las sustancias químicas que figuran en el mismo y contribuye a los objetivos generales del desarrollo sostenible, entre ellos los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados establecidos en la Declaración del Milenio<sup>12</sup>. En particular, el Enfoque Estratégico reconoce que “la gestión racional de los productos químicos es esencial para que alcancemos el desarrollo sostenible, inclusive la erradicación de la pobreza y las enfermedades, la mejora de la salud humana y del medio ambiente y el aumento y mantenimiento del nivel de vida de los países, cualquiera que sea su nivel de desarrollo”<sup>13</sup>.

12. La Declaración de Dubai incluye el compromiso político de “promover la gestión racional de los productos químicos [...] con carácter prioritario en los marcos normativos nacionales, regionales e internacionales, con inclusión de las estrategias para el desarrollo sostenible, la asistencia al desarrollo y la reducción de la pobreza”<sup>14</sup>. En consecuencia, la Estrategia de Política Global, que “dímána de los compromisos expresados en la Declaración de Dubai sobre la gestión de productos químicos a nivel internacional, que ha ido evolucionando a partir de la Declaración de Río, del Programa 21 y del Plan de Aplicación de Johannesburgo”<sup>15</sup>, aspira a fomentar el desarrollo sostenible a través de la gestión racional de los productos químicos en todas las etapas de su ciclo de vida, y hace hincapié en la necesidad de incluir dicha gestión en las estrategias de desarrollo sostenible (bilaterales y multilaterales)<sup>16</sup>.

<sup>9</sup> Párrafo 23, Plan de Aplicación de las decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

<sup>10</sup> Párrafo 23 b), *ibid.*

<sup>11</sup> Las referencias específicas a las cuestiones relacionadas con la gestión de los productos químicos figuran en el “documento de definición de alcance” de la cuarta reunión regional sobre el desarrollo sostenible, distribuido por la Secretaría de la CEPE-Naciones Unidas.

<sup>12</sup> Párrafo 11, Declaración de Dubai; véase también el párrafo 13 *ibid.*

<sup>13</sup> Párrafo 1, *ibid.*

<sup>14</sup> Párrafo 26, *ibid.*

<sup>15</sup> Párrafo 1 de la EPG.

<sup>16</sup> Párrafo 3 b) de la EPG; véanse también los párrafos. 9 d), 17 f), 19 c), *ibid.* La EPG también se refiere a los objetivos de “desarrollar los conocimientos y la información sobre las consecuencias financieras y de otra

13. Asimismo, el Plan de Acción Mundial del Enfoque Estratégico contempla una serie de actividades que destacan las distintas dimensiones del desarrollo sostenible de la gestión de los productos químicos. Por ejemplo, se prevén actividades específicas para la protección de la salud humana<sup>17</sup>, los niños y la seguridad de las sustancias químicas<sup>18</sup>, seguridad e higiene del trabajo<sup>19</sup>, reducción de los riesgos para la salud y el medio ambiente que entrañan los plaguicidas<sup>20</sup>, rehabilitación de los sitios contaminados<sup>21</sup>, así como en relación con las consideraciones sociales y económicas<sup>22</sup>.

14. Por último, en el Enfoque Estratégico se insiste en la protección de los grupos vulnerables, el respeto de los derechos humanos y el avance de la seguridad humana en lograr la gestión racional de las sustancias químicas<sup>23</sup>. En ese sentido, las principales características son la participación del público, la igualdad de género y una mayor participación de la mujer en la gestión de las sustancias químicas<sup>24</sup>.

## **VI. Acontecimientos recientes: segundo período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre la Gestión de los Productos Químicos**

15. La Conferencia, tras centrarse por entero en la negociación del Enfoque Estratégico en su primer período de sesiones, celebrado en 2006, realizó sus funciones sustantivas por primera vez en su segundo período de sesiones, celebrado en Ginebra del 11 al 15 de mayo de 2009. Entre los aproximadamente 800 participantes que asistieron al segundo período de sesiones se encontraban representantes de 147 gobiernos, 27 organizaciones intergubernamentales y 90 organizaciones no gubernamentales, con inclusión de la industria y organizaciones científicas. En el presente documento se adjunta una versión adelantada del informe del segundo período de sesiones.

16. La Conferencia, en su segundo período de sesiones, concluyó el establecimiento del marco institucional del Enfoque Estratégico con la adopción de su reglamento (resolución II/1), la designación de los miembros de la Mesa y la creación de un Grupo de Trabajo de composición abierta como su órgano subsidiario (resolución II/6). La dimensión multilateral del Enfoque Estratégico –una de sus características principales–, quedó demostrada mediante la participación plena e interactiva en el segundo período de sesiones de la Conferencia de los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales, y se vio reforzada gracias a la creación de una Mesa que prevé que las organizaciones estén representadas en calidad de observadores.

---

índole estimadas actuales y previstas en el desarrollo sostenible que guardan relación con la gestión no racional de los productos químicos que causan preocupación a nivel mundial” (párrafo. 15 j)) y “promover el conocimiento de los donantes, las organizaciones multilaterales y otros agentes de la importancia de la seguridad de los productos químicos para la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible” (párrafo 17 i)).

<sup>17</sup> Actividades del PAM, números 2-6.

<sup>18</sup> Actividades del PAM, números 7-10, 150-153, 245-246.

<sup>19</sup> Actividades del PAM, números 11-21, 138-149, 255.

<sup>20</sup> Actividades del PAM, números 32-42.

<sup>21</sup> Actividades del PAM, números 47-48, 243.

<sup>22</sup> Actividades del PAM, números 181-188, 257.

<sup>23</sup> Párrafos 9, 10, 23, 24 de la Declaración de Dubai; véase el párrafo 7 c) de la EPG.

<sup>24</sup> Párrafo 18, Declaración de Dubai; párrafos 2, 9 a), 15 d) de la EPG.

17. A continuación se resumen los resultados más destacados del segundo período de sesiones de la Conferencia:

- Examinó los fondos para la aplicación del Enfoque Estratégico y adoptó una resolución de amplio alcance en relación con las consideraciones financieras, que incluye el comienzo de las revisiones del Programa de Inicio Rápido y las disposiciones financieras del Enfoque Estratégico, así como un incentivo al Banco Mundial para que vuelva a participar en el Enfoque Estratégico y para que el Fondo para el Medio Ambiente Mundial amplíe su apoyo a las actividades de gestión de las sustancias químicas (resolución II/3).
- La Conferencia abordó las siguientes “nuevas cuestiones normativas” con la idea de establecer medidas de cooperación (resolución II/4): nanotecnología (haciendo hincapié en el intercambio de información, el diálogo público y realizar más investigaciones); las sustancias químicas en los productos (creación de un proyecto destinado a recopilar y evaluar la información sobre los sistemas de información, y elaborar nuevas recomendaciones); plomo en la pintura (creación de una asociación de alcance mundial para fomentar la eliminación gradual del uso del plomo en las pinturas); y desechos electrónicos (seguir examinando la cuestión en el lapso entre períodos, a través de un curso práctico). Entre las recomendaciones de la Conferencia respecto a las medidas de cooperación en relación con las nuevas cuestiones normativas se encuentra la invitación a las organizaciones intergubernamentales a que asuman el liderazgo en su aplicación durante el lapso entre períodos de sesiones. Además, la Conferencia estableció un proceso para el examen futuro de las nuevas cuestiones normativas.
- Además, examinó los productos químicos perfluorados y estimuló la elaboración de medidas de gestión responsable voluntarias (resolución II/5).
- La conferencia examinó, asimismo, la relación entre la salud y la gestión racional de las sustancias químicas, y adoptó una resolución sobre los aspectos sanitarios del Enfoque Estratégico, incluida una petición a la Secretaría del Enfoque Estratégico, en consulta con la Organización Mundial de la Salud, de que elaborase una estrategia para aumentar la participación del sector de la salud en el Enfoque Estratégico (resolución II/8).
- Adoptó una resolución que subraya la importancia de las redes regionales en la aplicación del Enfoque Estratégico (resolución II/2).
- La Conferencia decidió no integrar el Foro Intergubernamental de Seguridad Química a la Conferencia Internacional sobre la Gestión de los Productos Químicos “en este momento” (resolución II/9).

- La Conferencia aprobó el presupuesto indicativo de la Secretaría y las actividades para el siguiente lapso entre períodos de sesiones (resolución II/10).
- Además, la Conferencia aprobó un procedimiento para las futuras adiciones al Plan de Acción Mundial del Enfoque Estratégico (anexo II del Informe de la Conferencia Internacional sobre la Gestión de los Productos Químicos sobre la labor realizada en su segundo período de sesiones).
- La Conferencia adoptó modalidades e indicadores para la presentación de informes sobre los progresos logrados en la aplicación del Enfoque Estratégico (Anexo III del Informe de la Conferencia Internacional sobre la Gestión de los Productos Químicos sobre la labor realizada en su segundo período de sesiones).
- La Conferencia realizó dos mesas redondas de alto nivel en relación con cuestiones clave del segundo período de sesiones de la Conferencia, a saber, sobre “la financiación de la gestión racional de los productos químicos” y “la salud pública, el medio ambiente y la gestión de los productos químicos” (los resúmenes de las deliberaciones en mesa redonda figuran en el anexo V del Informe de la Conferencia Internacional sobre la Gestión de los Productos Químicos sobre la labor realizada en su segundo período de sesiones).
- Además, la Conferencia entregó premios del Enfoque Estratégico a los representantes de 45 organizaciones gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales en reconocimiento de sus contribuciones a la aplicación del Enfoque Estratégico.

18. Por último, en su segundo período de sesiones, la Conferencia buscó medios que permitieran fortalecer la cooperación con las organizaciones intergubernamentales competentes y los interesados directos, incluida la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. En lo que respecta a esta última, en su segundo período de sesiones la Conferencia adoptó la resolución II/7, cuyos elementos principales figuran a continuación:

- Recuerda que el objetivo general del Enfoque Estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional es lograr la gestión racional de las sustancias químicas para apoyar el compromiso manifestado en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, y recuerda, además, que la Declaración de Dubai ha ido evolucionando a partir de la Declaración de Río, del Programa 21 y del Plan de Aplicación de Johannesburgo (párrafos preambulares 1 y 2).
- Acoge con beneplácito el examen de los productos químicos de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su ciclo de 2010-2011 (página 3, párrafo 1 de la parte dispositiva) y manifiesta su disposición a apoyar el examen de los productos químicos en relación con el desarrollo sostenible por parte de la Comisión (párrafo 1 de la parte dispositiva).

- Pide a la Secretaría del Enfoque Estratégico que coopere con la Secretaría de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en ese sentido (párrafo 2 de la parte dispositiva).
- Alienta a los interesados directos del Enfoque Estratégico a que participen en el examen de los productos químicos de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, entre otras cosas por medio de procesos preparatorios regionales (párrafo 3 de la parte dispositiva).
- Invita a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible a poner de relieve la importancia que reviste la gestión racional de los productos químicos para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (párrafo 5 de la parte dispositiva); hace hincapié en la necesidad de incorporar sistemáticamente la gestión de los productos químicos en las estrategias de desarrollo y las actividades de asistencia, e invita a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible a que ponga una atención especial en esta cuestión (párrafo 6 de la parte dispositiva); e invita, además, a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible a investigar la función del sector privado en el apoyo a la gestión racional de los productos químicos a nivel mundial (párrafo 7 de la parte dispositiva).

## **VII. El Enfoque Estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional en la región que abarca la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas**

19. Para su aplicación, el Enfoque Estratégico insiste en las actividades y en las reuniones regionales<sup>25</sup>. En particular, la Estrategia de Política Global del Enfoque Estratégico toma nota de que “las reuniones regionales ayudarán a contribuir a las actividades del Enfoque Estratégico, a la preparación de futuras reuniones de la Conferencia y al intercambio de conocimientos especializados regionales y de información” (párrafo 26, apartado a), Estrategia de Política Global). En consecuencia, las reuniones regionales forman parte de las disposiciones relativas a la aplicación previstas en la resolución I/1 adoptada por la Conferencia Internacional sobre la Gestión de los Productos Químicos en su primer período de sesiones. En su segundo período de sesiones, la Conferencia subrayó “la importante función de las reuniones y los mecanismos de coordinación regionales que permiten a los interesados directos de cada región intercambiar experiencias y determinar las necesidades prioritarias en relación con la aplicación del Enfoque Estratégico y preparar las posiciones regionales sobre cuestiones de importancia” (párrafo 3, resolución II/2). Además, la Conferencia instó “a los gobiernos y organizaciones que estén en condiciones de hacerlo a que suministren recursos financieros y en especie para facilitar la organización de por lo menos una reunión de cada una de las cinco regiones de las Naciones Unidas entre el segundo y tercer período de sesiones” (párrafo 7, resolución II/2).

20. Las funciones de las reuniones regionales, tal como se disponen generalmente en el Enfoque Estratégico, incluye el examen de los progresos logrados en la aplicación del SAICM en las regiones, la orientación respecto a la aplicación del Enfoque Estratégico que

---

<sup>25</sup> Párrafo 26 de la EPG.

presta a todos los interesados directos a nivel regional, y la facilitación de debates sobre cuestiones técnicas y estratégicas y el intercambio de información<sup>26</sup>.

21. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de las Naciones Unidas está compuesta por 33 países de América Latina y el Caribe, así como por 11 países de América del Norte, Asia y Europa que tienen nexos históricos, económicos y culturales con la región, alcanzando un total de 44 Estados miembros. Hasta el momento, cinco de los 33 miembros de América Latina y el Caribe no han participado en los períodos de sesiones de la Conferencia Internacional sobre la Gestión de los Productos Químicos. El compromiso de la región con la aplicación eficaz del SAICM fue reiterado por los jefes de Estado en la Declaración de Lima adoptada en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea, América Latina y el Caribe, celebrada en Lima el 16 de mayo de 2006. Antes de la adopción del Enfoque Estratégico, la gestión racional de los productos químicos se trató en la declaración de los Ministros de Salud y Medio Ambiente de las Américas, adoptada en Mar del Plata el 17 de junio de 2005, que incluye un programa cooperativo y una serie de objetivos.

22. La región de América Latina y el Caribe celebró una reunión regional (reunión de América Latina y el Caribe, Ciudad de Panamá, 14 a 16 de febrero de 2008), así como una consulta regional sobre cuestiones internacionales relativas a la gestión de los productos químicos (Viña del Mar (Chile), 17 a 19 de diciembre de 2008). Además, se reunió el comité regional de coordinación para América Latina y el Caribe en la ciudad de Puerto España, del 11 al 13 de junio de 2008, y en Bridgetown se celebró un cursillo para la región caribeña sobre el SAICM y los instrumentos conexos relacionados con los desechos químicos potencialmente peligrosos, del 10 al 13 de marzo de 2009. En su primera reunión, la región acordó el mandato correspondiente al comité de coordinación regional.

23. La región de América Latina y el Caribe ha designado un coordinador regional del Enfoque Estratégico, cargo que actualmente ocupa la Sra. Gillian Guthrie (Jamaica). La región está representada por los gobiernos de Barbados y Venezuela en la Junta Ejecutiva del Enfoque Estratégico del Programa de Inicio Rápido. El mandato del coordinador regional y el de los representantes de la Junta Ejecutiva del Programa de Inicio Rápido se acordaron en la primera reunión de la región, celebrada en Ciudad de Panamá del 14 al 16 de febrero de 2008. El Sr. Carlos Portales, de Chile, es el actual miembro de la región de América Latina y el Caribe en la Mesa de la Conferencia Internacional sobre la Gestión de los Productos Químicos.

24. La reunión regional y otras reuniones relacionadas con el Enfoque Estratégico que se han celebrado en América Latina y el Caribe hasta el momento se centraron predominantemente en las cuestiones relativas al segundo período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre la Gestión de los Productos Químicos y sus preparativos. Sin embargo, pueden discernirse varios temas recurrentes que trascienden el segundo período de sesiones y se aplican al Enfoque Estratégico en general, tales como las consideraciones financieras en lo que respecta a la aplicación del Enfoque Estratégico. Además, los países del Caribe han determinado varias prioridades en el Curso práctico sobre el SAICM y los instrumentos conexos relacionados con los desechos químicos

---

<sup>26</sup> Párrafo 26 b) de la EPG.

potencialmente peligrosos (Bridgetown, del 10 al 13 de marzo de 2009)<sup>27</sup>, incluida la creación de una nueva esfera de actividad del FMAM para la gestión integrada de los productos químicos con recursos nuevos y adicionales; la investigación de oportunidades en virtud de las esferas de actividad existentes del FMAM para apoyar las actividades de gestión integrada de los productos químicos; la cooperación con organizaciones técnicas y de desarrollo subregionales y el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación; la aplicación del proceso de sinergias; la aplicación del Enfoque Estratégico y los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente relacionados con los productos químicos y los desechos, así como la incorporación de la gestión racional de los productos químicos; la mejora de los programas de fomento de la capacidad; y la sensibilización sobre los beneficios que se derivan de la aplicación del Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Además, en el curso se tomó nota de las siguientes esferas sobre las cuales los países solicitaron asistencia:

- Elaboración de legislación nacional;
- Formación para funcionarios de aduanas y otros funcionarios encargados de hacer cumplir la ley;
- Mejora en los mecanismos de presentación de informes, incluida la creación de bases de datos;
- Educación pública y específica al sector y actividades de sensibilización;
- Fomento de la capacidad para laboratorios;
- Investigación y desarrollo;
- Fomento de la capacidad para seguir de cerca la exposición de los seres humanos a las sustancias químicas; y
- Creación de mecanismos subregionales de intercambio de información.

25. Si bien sólo constituye una instantánea de las actividades globales de gestión de los productos químicos a nivel nacional, regional e internacional, puede observarse que la región de América Latina y el Caribe también ha estado activa en el Programa de Inicio Rápido del Enfoque Estratégico y su fondo fiduciario. Se han presentado 32 de las 140 propuestas de proyectos de los gobiernos y 19 de las 45 propuestas de proyectos de las organizaciones de la sociedad civil de la región. El Programa de Inicio Rápido contribuye fondos para 22 proyectos coordinados por los gobiernos y dos proyectos de sociedad civil en África. Los proyectos aprobados atañen a las actividades de apoyo iniciales relacionadas con la elaboración o actualización del perfil nacional para la gestión de los productos químicos y la creación de programas nacionales integrados para la gestión racional de sustancias químicas, el fomento de la capacidad de los laboratorios respecto a los contaminantes orgánicos persistentes, el fortalecimiento de la capacidad de la extracción aurífera artesanal y de pequeña escala, la gestión racional de los productos con mercurio, la elaboración de un registro de emisiones y transferencias de contaminantes, así como otras actividades. La mayoría de los proyectos cuentan con un organismo de

---

<sup>27</sup> Las conclusiones adoptadas en el Curso práctico sobre el SAICM y los instrumentos conexos relacionados con los desechos químicos potencialmente peligrosos, celebrado en Bridgetown del 10 al 13 de marzo de 2009, pueden obtenerse en [www.saicm.org](http://www.saicm.org).

ejecución. La región recibió aproximadamente 4.400.000 dólares de un fondo total de 16 millones de dólares, tras la sexta ronda del fondo fiduciario del Programa de Inicio Rápido en abril de 2009. Los proyectos son los siguientes:

**Gobiernos (21) y proyectos (22) que reciben apoyo a través del fondo fiduciario del Programa de Inicio Rápido en América Latina y el Caribe**

País	PMA-PEID	Nombre del proyecto	Órgano de ejecución	Fondos (dólares EE.UU.)	Ciclo	Tipo de proyecto
Bahamas	PEID	Fomento de la capacidad para analizar los COP y contribuir al plan mundial de vigilancia de los COP para evaluar la eficacia del Convenio de Estocolmo	PNUMA	83 333	4.º	común a varios países
Barbados	PEID	<a href="#">Actualización de un perfil nacional para la gestión de los productos químicos, desarrollo de una evaluación nacional de capacidades sobre SAICM y realización de un taller nacional de establecimiento de prioridades en Barbados</a>	UNITAR	55 450	<a href="#">2.º</a>	individual
		Fomento de la capacidad para analizar los COP y contribuir al plan mundial de vigilancia de los COP para evaluar la eficacia del Convenio de Estocolmo	PNUMA	83 333	4.º	común a varios países
Belice	PEID	Incorporación en la elaboración de planes de gestión racional de las sustancias químicas, prioridades para los sectores de desarrollo claves en Belice y gobernanza relacionada con la gestión racional de las sustancias químicas	PNUD y PNUMA	250 000	4.º	individual
Bolivia		<a href="#">Fortalecimiento de la gobernanza nacional para la aplicación del SAICM: elaboración de un perfil nacional para la gestión de los productos químicos, desarrollo de una evaluación nacional de capacidades sobre el SAICM y realización de un foro nacional conexo en Bolivia</a>	UNITAR	69 550	<a href="#">2.º</a>	individual
		Proyecto regional de extracción aurífera artesanal y de pequeña escala en América del Sur	PNUMA	124 900	5.º	común a varios países
Chile		<a href="#">Actualización de un perfil nacional para la gestión de los productos químicos, desarrollo de una evaluación nacional de capacidades sobre el SAICM y realización de un taller nacional conexo de establecimiento de prioridades</a>	UNITAR	49 607	<a href="#">1.º</a>	común a varios países
Colombia		Fortalecimiento de la gobernanza nacional para la aplicación del SAICM en Colombia	ONUDI	249 800	5.º	individual
Costa Rica		<a href="#">Actualización de un perfil nacional para la gestión de los productos químicos, desarrollo de una evaluación nacional de capacidades sobre SAICM y realización de un taller nacional de establecimiento de prioridades</a>	UNITAR	49 607	<a href="#">1.º</a>	común a varios países
		Proyecto y aplicación de un sistema nacional de información para la gestión integral de las sustancias químicas en Costa Rica	-	250 000	6.º	individual

País	PMA-PEID	Nombre del proyecto	Órgano de ejecución	Fondos (dólares EE.UU.)	Ciclo	Tipo de proyecto
Cuba	PEID	Fomento de la capacidad de los laboratorios de COP en Cuba con arreglo a acuerdos multilaterales sobre medio ambiente	PNUMA	250 000	4.º	individual
Ecuador		<a href="#">Iniciativa de asociación del Ecuador, el PNUMA y el PNUD para la aplicación del SAICM</a>	PNUD y PNUMA	250 000	<a href="#">1.º</a>	individual
El Salvador		Análisis del ciclo de vida de las sustancias químicas	ONUDI	246 700	3.º	individual
Guatemala		<a href="#">Fortalecimiento de la gobernanza nacional para la aplicación del SAICM: elaboración de un perfil nacional para la gestión de los productos químicos, desarrollo de una evaluación nacional de capacidades sobre SAICM y realización de un foro nacional conexo en Guatemala</a>	UNITAR	85 750	<a href="#">2.º</a>	individual
Guyana		Elaboración de un programa nacional integrado para la gestión racional de las sustancias químicas y la aplicación del SAICM en Guyana	UNITAR	90 000	4.º	individual
Haití	LDC-PEID	<a href="#">Actualización de un perfil nacional para la gestión de los productos químicos, desarrollo de una evaluación nacional de capacidades sobre SAICM y realización de un taller nacional conexo de establecimiento de prioridades</a>	UNITAR	49 659	<a href="#">1.º</a>	común a varios países
		Fomento de la capacidad para analizar los COP y contribuir al plan mundial de vigilancia de los COP para evaluar la eficacia del Convenio de Estocolmo	PNUMA	83 333	4.º	común a varios países
Honduras		<a href="#">Fortalecimiento de la gobernanza nacional para la aplicación del SAICM: actualización de un perfil nacional para la gestión de los productos químicos, desarrollo de una evaluación nacional de capacidades sobre SAICM y realización de un foro nacional conexo en Honduras</a>	UNITAR	85 000	<a href="#">2.º</a>	individual
		Iniciativa de asociación de Honduras, el PNUD y el PNUMA para la integración de la gestión racional de las sustancias químicas, consideraciones en los planes y procesos de desarrollo	PNUD y PNUMA	250 000	5.º	individual
Nicaragua		<a href="#">Fortalecimiento de la gobernanza nacional para la aplicación del SAICM: actualización de un perfil nacional para la gestión de los productos químicos, desarrollo de una evaluación nacional de capacidades sobre SAICM y realización de un foro nacional conexo en Nicaragua</a>	UNITAR	70 500	<a href="#">2.º</a>	individual
Panamá		Fortalecimiento de la capacidad para elaborar un registro de emisiones y transferencias de contaminantes y apoyar la aplicación del SAICM en Panamá	UNITAR	170 000	5.º	individual

País	PMA-PEID	Nombre del proyecto	Órgano de ejecución	Fondos (dólares EE.UU.)	Ciclo	Tipo de proyecto
Paraguay		Elaboración de un programa nacional integrado para la gestión racional de las sustancias químicas y la aplicación del SAICM en Paraguay	UNITAR	250 000	4.º	individual
Perú		Productos químicos seguros	ONUDI	249 004	3.º	individual
		Proyecto regional de extracción aurífera artesanal y de pequeña escala en América del Sur	PNUMA	124 900	5.º	común a varios países
Trinidad y Tabago	PEID	Fortalecimiento de la capacidad legislativa, regulatoria y de ejecución de los PEID en el Caribe	Secretaría del Convenio de Basilea	178 794	2.º	individual
Uruguay		Gestión racional de los productos de mercurio	ONUDI	249 800	4.º	individual

### **Proyectos de sociedad civil del fondo fiduciario del Programa de Inicio Rápido en América Latina y el Caribe (2)**

Organización	Nombre del proyecto	País (países)	Fondos	Ciclo	Tipo de proyecto
Asociación Argentina de Médicos por el Medio Ambiente (AAMMA)	Campaña regional integrada sobre la minimización de las fuentes domésticas de mercurio con acciones de la comunidad para proteger la salud de los niños y las mujeres	Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay	240 625	3.º	Sociedad civil
Sustainlabour	Facilitar la implementación del SAICM por parte de los trabajadores y trabajadoras en el lugar de trabajo	Brasil, Chile y Uruguay	227 224	3.º	sociedad civil

## **VIII. Perspectivas**

26. Tras el segundo período de sesiones de la Conferencia, se ha desplazado el centro de interés a las actividades de aplicación del Enfoque Estratégico durante el lapso entre períodos de sesiones y los procesos conexos. Basándose en la dirección que facilitó la Conferencia en su segundo período de sesiones, las actividades realizadas durante el lapso entre períodos de sesiones incluirán, en particular, la labor vinculada con las nuevas cuestiones normativas definidas en el segundo período de la Conferencia, así como la determinación de nuevas cuestiones normativas adicionales para que las examine la Conferencia en su tercer período de sesiones, la gestión de los productos químicos perfluorados y la evaluación de las disposiciones financieras del Enfoque Estratégico, incluido el Programa de Inicio Rápido. Además, la Secretaría, en consulta con la Organización Mundial de la Salud, elaborará una estrategia para fortalecer la participación del sector de la salud en la aplicación del Enfoque Estratégico, la cual será examinada por la Conferencia en su tercer período de sesiones. La Secretaría continuará centrando sus esfuerzos en proporcionar orientaciones sobre la aplicación del Enfoque Estratégico, por ejemplo a través del documento de orientación relativo a la elaboración de los planes de aplicación del SAICM, el cual es una iniciativa conjunta entre la Secretaría y el Instituto de

las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, en colaboración con el Programa Interinstitucional de gestión racional de los productos químicos.<sup>28</sup>

27. La labor de las organizaciones que participan y gozan de la calidad de observadoras en el Programa Interinstitucional de gestión racional de los productos químicos (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización Internacional del Trabajo, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, Organización Mundial de la Salud, Banco Mundial y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) será fundamental para avanzar la aplicación del Enfoque Estratégico. Todos cuentan con programas sobre productos químicos que hacen avanzar los objetivos del Enfoque Estratégico, muchos de ellos obran como organismos de ejecución para los proyectos del Programa de Inicio Rápido del Enfoque Estratégico y varios aceptarán la invitación formulada durante el segundo período de sesiones de la Conferencia de trabajar en las nuevas cuestiones normativas. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Organización Mundial de la Salud aportarán la Secretaría de la alianza mundial sobre el plomo en las pinturas; el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente orientará y facilitará el proyecto sobre las sustancias químicas en los productos; la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos continuará su función central de aumentar la comprensión sobre la nanotecnología y los nanomateriales; las secretarías del Convenio de Estocolmo y del Convenio de Basilea y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial planificarán y convocarán un curso práctico sobre sustancias potencialmente peligrosas en el ciclo de vida de los productos eléctricos y electrónicos.

28. Además de lo que antecede, en el lapso entre períodos se llevarán a cabo varios procesos preparatorios en relación con la presentación de informes sobre la aplicación del Enfoque Estratégico, el examen de las propuestas para incluir nuevas actividades en el Plan de Acción Mundial del Enfoque Estratégico, y la celebración del tercer período de sesiones de la Conferencia, tal como la preparación de su programa.

29. Según se dispone en la resolución II/2, se prevé por lo menos una reunión de cada una de las cinco regiones de las Naciones Unidas para el lapso entre el segundo y el tercer período de sesiones de la Conferencia Internacional, a fin de facilitar la aplicación de las actividades del Enfoque Estratégico. La segunda reunión de la región de América Latina y el Caribe está prevista para marzo de 2010. El Grupo de Trabajo de composición abierta examinará los resultados de la reunión, en su calidad de organismo subsidiario de la Conferencia, en preparación de su tercer período de sesiones (prevista para agosto de 2011).

30. Los países de la región de América Latina y el Caribe podrán seguir procurando fondos del fondo fiduciario del Programa de Inicio Rápido del Enfoque Estratégico, para invertirlos en proyectos que contribuyan a las actividades iniciales de apoyo para el fomento de la capacidad y la aplicación del SAICM, compatibles con los objetivos y las

---

<sup>28</sup> En su segundo período de sesiones, la Conferencia tomó nota de la edición piloto del documento de orientación y pidió que se siguiera elaborando. El documento de orientación se ensayará en el correr de 2009 y puede obtenerse en el sitio web del SAICM: [www.saicm.org](http://www.saicm.org).

prioridades estratégicas del Programa de Inicio Rápido. Podrán presentar propuestas los gobiernos participantes en el Enfoque Estratégico que le han dado el reconocimiento oficial pertinente, como mínimo por haber designado un coordinador nacional oficial del SAICM.

31. Distribuido a lo largo del período de validez del fondo fiduciario del Programa de Inicio Rápido, los países interesados pueden participar en un proyecto común a varios países o de la sociedad civil, así como recibir asistencia para llevar a cabo un proyecto nacional del gobierno, a condición de que no haya una repetición de la labor y de que el fondo fiduciario tenga fondos suficientes, teniendo en cuenta de la necesidad de que los países que cumplen los requisitos tengan acceso ecuaníme al fondo fiduciario.

32. Los países del Caribe también pueden beneficiarse del Programa de la Comisión Europea sobre el fortalecimiento de la capacidad, relacionado con los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente (AMMA) en los países de África, el Caribe y el Pacífico (ACP), en particular, el subcomponente sobre la gestión racional de los productos químicos. Éste aspira a fortalecer las capacidades de los países candidatos para cumplir sus obligaciones y los compromisos contraídos en virtud de los AMMA relacionados con las sustancias químicas, lo cual se traducirá en una gestión racional de los productos químicos en todos los sectores, incluidos: agrícola, medio ambiente, salud, industrial y laboral. El respaldo de las actividades financiadas mediante el fondo fiduciario del Programa de Inicio Rápido del SAICM en los países participantes y en relación con los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente, tendrán como objetivo desarrollar y fortalecer las instituciones nacionales de gestión de los productos químicos, los planes, programas y actividades, y darán oportunidades de coordinación y colaboración en cuestión de normativa y gobernanza. Se canalizarán aproximadamente 1.950.000 euros a través del fondo fiduciario del Programa de Inicio Rápido para tratar de subsanar las diferencias entre los compromisos de los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente relativos a los productos químicos y el cumplimiento efectivo en los países de África, el Caribe y el Pacífico.

## **IX. Progresos logrados, retos y experiencias adquiridas**

33. El Enfoque Estratégico ha estado a la altura de su concepción en tanto marco multisectorial, al hacer participar con regularidad a los interesados gubernamentales, intergubernamental y no gubernamentales para lograr el objetivo de una gestión racional de los productos químicos antes de 2020. La sanción del SAICM por parte de las organizaciones intergubernamentales competentes ha permitido al Enfoque Estratégico asumir su función principal, es decir de marco normativo para todas las partes interesadas en el fomento de la gestión racional de las sustancias químicas. Además, la amplia red de coordinadores del Enfoque Estratégico a nivel nacional, regional e intergubernamental ha dado un continuo impulso a las actividades de aplicación del Enfoque Estratégico. El mecanismo financiero específico del Enfoque Estratégico, el Programa de Inicio Rápido, ha estimulado la aplicación del SAICM, sobre todo en lo que respecta al fomento de la capacidad. También se han logrado avances en la elaboración de orientaciones para la aplicación del Enfoque Estratégico y establecer procesos para adoptar medidas respecto a las llamadas “nuevas cuestiones normativas”.

34. Sin embargo, después de más de tres años de la puesta en marcha del Enfoque Estratégico, siguen siendo válidos muchos de los obstáculos mencionados en sus documentos constitutivos con respecto a la gestión racional de los productos químicos. Por ejemplo, la plena ejecución del Enfoque Estratégico para cumplir sus objetivos exige el compromiso de recursos financieros adicionales a todos los niveles, dificultad que ya había determinado la Estrategia de Política Global del SAICM.<sup>29</sup> La carencia de capacidad, tal como se pone de relieve en la Declaración de Dubai y la Estrategia de Política Global,<sup>30</sup> sigue siendo un requisito clave para la consecución del objetivo establecido para 2020. Del mismo modo, la gestión racional de los productos químicos aún sufre de la falta de fijación de prioridades y la incorporación de todos los sectores pertinentes.<sup>31</sup> Aún es necesario abordar el reto de establecer estructuras de gobernanza más eficaces para la gestión racional de los productos químicos,<sup>32</sup> lo cual incluye aumentar el grado de inclusión, en particular en lo que respecta a la participación de la sociedad civil y el equilibrio entre los géneros.<sup>33</sup> Asimismo, tal como se reconoce en la Declaración de Dubai, el crecimiento de la producción y el comercio de los productos químicos siguen suponiendo para los países en desarrollo en lo que respecta a la gestión de las sustancias químicas.<sup>34</sup> El marco internacional relacionado con la gestión racional de los productos químicos sigue estando fragmentado, con lo cual sigue siendo necesario fortalecer la coherencia y las sinergias.<sup>35</sup> Además, cabe aún mejorar el nivel de información necesario para facilitar la gestión racional de los productos químicos.<sup>36</sup>

35. Tomando como base la síntesis anterior de los obstáculos mencionados en los documentos constitutivos y en otros documentos relacionados con el Enfoque Estratégico, así como en los debates realizados en las reuniones regionales y de ámbito mundial del SAICM, se observan los siguientes temas recurrentes: una carencia persistente de capacidad para llevar a cabo una gestión racional de los productos químicos, la falta de suficientes recursos financieros, por ejemplo para financiar las actividades relacionadas con la rehabilitación de los sitios contaminados, la no fijación de prioridades respecto a la gestión racional de las sustancias químicas, que en gran medida sigue siendo percibida como una prioridad ambiental que no tiene en cuenta las repercusiones generales para el desarrollo sostenible; en consecuencia, la falta de una “incorporación” efectiva de la gestión racional de los productos químicos en todos los sectores pertinentes (salud, asistencia para el desarrollo, etc.); la continua necesidad de intercambiar información, así como la necesidad de encontrar sustitutos seguros y ofrecer un acceso (asequible) a los mismos; la necesidad de difundir e intercambiar información sobre cuestiones relacionadas con la seguridad de las sustancias químicas y la aplicación de acuerdos ambientales multilaterales, tales como el Convenio de Rotterdam sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional y el Convenio de Estocolmo sobre

---

<sup>29</sup> Párrafos 12, 7 de la EPG.

<sup>30</sup> Párrafo 6, Declaración de Dubai; párrafos 5, 6 e) y 10 de la EPG.

<sup>31</sup> Párrafo 9 d) de la EPG.

<sup>32</sup> Párrafo 5 de la EPG.

<sup>33</sup> Párrafo 9 e) de la EPG.

<sup>34</sup> Párrafo 7, Declaración de Dubai.

<sup>35</sup> Párrafo 8, Declaración de Dubai; párrafos 5, 6 a)- c), 9 b) de la EPG.

<sup>36</sup> Párrafo 8 de la EPG.

contaminantes orgánicos persistentes; la necesidad de mejorar las iniciativas de participación y cooperación entre las partes interesadas y la importancia de fomentar las sinergias para lograr los objetivos de los programas nacionales e internacionales respecto a los productos químicos; la necesidad de revisar, actualizar y, sobre todo, fortalecer las leyes y las normas nacionales en vigor relacionadas con los productos químicos; cuando se ha establecido una legislación pertinente, es necesario hacer cumplir los mecanismos de coordinación existentes junto con las partes interesadas y contribuir mediante la asistencia técnica y la formación en materia de aplicación y cumplimiento.

---